

FUNDAMENTOS

VISTO

Que Rotary es una ONG's que existe desde hace 100 años, destinada a mejorar la calidad de vida en el mundo, nucleando a personas con buenas voluntades.

Que el objetivo de Rotary es encontrarse con personas con intereses comunes, abocadas a las causas que son importantes, a fin de que se participe activamente desde un comienzo ya que la idea es no ser un socio, sino un rotario.

Que la Fundación Rotaria transforma las contribuciones en proyectos de servicio que cambian vidas en nuestras comunidades locales y de todo el mundo y que en los últimos 100 años, la Fundación invirtió tres mil millones de dólares en proyectos humanitarios sostenibles.

Que existen programa como END POLIO NOW que ha logrado erradicar la enfermedad en casi todo el mundo.

Que hoy se está trabajando con la CAMPAÑA HEPATITIS CERO como prevención de la enfermedad.

Que si bien la labor de Rotary es muy amplia, se han concentrado esfuerzos en Seis Áreas Específicas. Tales áreas abarcan las necesidades más urgentes y comunes de la humanidad, dentro de las cuales se ha emprendido actividades de eficacia comprobada:

- Paz y prevención/resolución de conflictos
- Prevención y tratamiento de enfermedades
- Agua y saneamiento
- Salud materno-infantil
- Alfabetización y educación básica
- Desarrollo económico e integral de la comunidad

Que Rotary insta a los socios a tener en cuenta tales áreas al emprender sus proyectos de servicio, puesto que encontrarán toda una gama de oportunidades para llevar a cabo actividades innovadoras.

Que la obra de Rotary nace en la comunidad, y cada comunidad presenta sus propias carencias y problemas.

Que los socios son el corazón de Rotary, personas dedicadas que comparten una pasión por el servicio a la comunidad y la amistad.

Que Rotary Club Bell Ville es una institución que está inmersa en la ciudad desde hace 80 años modificando la vida de las personas para bien, a través de proyectos realizados en algunas de las seis áreas de interés.

Que por solo mencionar algunos Rotary Club Bell Ville estuvo presente en: el involucramiento para la construcción del Monumento a San Martín, la colaboración de un rotario en la investigación del arsenicismo en Bell Ville, La donación del edificio de la Escuela María Montessori, la entrega del Torno de Control Numérico a la ENET, no menos importante fue la instalación de la fábrica de pastas para chicos con capacidades especiales, equipamiento para La Panadería conjuntamente con APAIEN, el equipamiento donado a la Escuela de Enfermería, la donación de instrumentos a la Banda Municipal Ernesto A. Bianchi, los libros para la biblioteca de la Escuela Alberdi, las rampas para discapacitados en algunas escuelas, el equipamientos para Lalcec, las computadoras con programas especiales para escuelas de arte tal el caso del Centro Superior Polivalente de Arte Martín Malharro, la edificación de más aulas para discapacitados visuales en la escuela María Montessori, la concreción del sueño de La Casa de la Amistad, entre muchos proyectos más.

Que Rotary Club Ideas Unidas, sabiendo del trabajo realizado a través de los años, por este grupo de amigos en rotary y por haber compartido proyectos y sueños de Marcar La Diferencia haciendo obras de bien, es que solicita al Concejo Deliberante de la ciudad de Bell Ville la Declaratoria de Interés Legislativo por su Aniversario a través de este Proyecto de Resolución.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por las Concejales Cristina FERRERO del Bloque Unión por Córdoba y Carmen ADAN del Bloque Unión Cívica Radical.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 665/2018**

Artículo 1°: DECLÁRASE de INTERÉS LEGISLATIVO los Festejos por los 80° Aniversario de la Creación del Primer Rotary en la Ciudad de Bell Ville, Rotary Club Bell Ville.

Artículo 2°: AUGÚRESE éxitos y disfrute de la inauguración de “La Casa de la Amistad” Rotaria.

Artículo 3°: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución al Presidente de Rotary Club Bell Ville, Sr. Germán Vitale.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS
TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.**